



Registro de salida: 962/2012
Fecha: 28 de agosto de 2012.
Asunto: Retirada del CNP de las penitenciarías

Sr. Director General de la Policía.

Desde hace un tiempo se vienen recibiendo en este Sindicato llamadas telefónicas de afiliados preocupados por informaciones acerca de la retirada de efectivos y competencias del Cuerpo Nacional de Policía de las penitenciarías donde el Cuerpo Policial tiene presencia.

Las informaciones apuestan por una sustitución de policías por personal de seguridad privada que pasaría a desempeñar las funciones que hasta la fecha siguen realizando los policías.

Desde el Sindicato Unificado de Policía abogamos por la permanencia de las funciones que vienen realizando los policías en las penitenciarías. Sin embargo, dada la inquietud que está generando en el Colectivo Policial interesa conocer:

- *El grado de veracidad de estas informaciones, y en el caso de no ser ciertas, desmentido de las mismas.*
- *En el caso de ser cierta: penitenciarías a la que afectaría y plazo de ejecución de la retirada del CNP así como cronograma realizado al efecto, si es total o parcial, en el caso de su parcialidad de que funciones, forma de reordenación de los funcionarios sobrantes allí destinados, y en general todas aquellas cuestiones que afectan a las condiciones laborales de estos funcionarios.*

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se Solicita:

- **Se dé contestación a este Sindicato respecto de los puntos planteados anteriormente.**

Fdo.



Miguel Ángel Fernández

Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales.